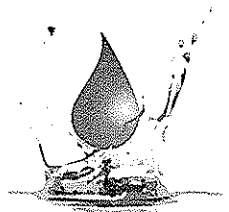


AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATILÁN (ASTEPA)
LISTA DE ASISTENCIA
62 REUNIÓN ORDINARIA, LUNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017

	NOMBRE	FIRMA
1	DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ PRESIDENTE	
2	ING. FRANCISCO VÁZQUEZ ZARATE DIRECTOR (funciones de secretario)	
3	ARQ. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
4	LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
5	LIC. ARACELI PRECIADO PRADO REGIDOR COMISIÓN AGUA POTABLE	
6	M.V.Z. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
7	LIC. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
8	LIC. SUSANA JAIME MERCADO REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
9	M.C.P. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES REGIDOR DE SALUD	
10	M.A. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ. SÍNDICO MUNICIPAL	
11	L.C.P. FERNANDO IBARRA REYES ENCARGADO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL	
12	L.C.P. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE CONTRALOR MUNICIPAL	
13	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
14	M.V.Z. RAMÓN NAVARRO BARBA JEFE DE ECOLOGÍA	Ramón Navarro B.
15	C. ENRIQUE VARGAS SOTO COORDINADOR DE DELEGACIONES	
16	ING. ÁNGEL GUILLERMO LÓPEZ DUEÑAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (SEPLAN)	
17	C.P.A. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX)	
18	ING. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS (CUALTOS)	
19	ING. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA CONSEJO TÉCNICO	
20	ING. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ COLEGIO DE DE INGENIEROS CIVILES DE JALISCO A.C.	
21	L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	

* Claudia Olvera Escobedo
 CEA, Jalisco



Acta número 62 sesenta y dos de la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 27 veintisiete de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, la cual se llevó a cabo en términos de los artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 27 veintisiete de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en términos de los artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por el DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, la Lic. Araceli Preciado Prado, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, la Lic. Susana Jaime Mercado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán; el M.C.P. Francisco Javier Ramírez Cervantes, Regidor de Salud del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán; el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; el L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología; el C. Enrique Vargas Soto, Coordinador de Delegaciones; el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el Ing. Aldo Castañeda Villanueva, Representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el Ing. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el Ing. Efraín Cruz González, del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y la Lic. Claudia Olvera, de la Comisión Estatal del Agua (CEA), quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 62 sesenta y dos SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo, correspondiente al día 27 veintisiete de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Solicitud de Autorización para realizar la Transferencia al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$5'997,992.55 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos 55/100 M.N.), de la Obra Pública Consistente en la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACUAFÉRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE LA PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", dentro del "PROGRAMA ESTATAL 2017"; de acuerdo al Convenio de Colaboración NO. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, de fecha 13 de Junio del 2017, celebrado

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ramón Navarro B.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior autorizado en el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 56, celebrada el día 07 de Junio del 2017.

V. Solicitud de autorización para transferir la cantidad mencionada en el punto anterior de \$5'997,992.55 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos 55/100 M.N.), y que esta sea erogada de la cuenta correspondiente a los ingresos recibidos por el concepto de Saneamiento, se justifica por tratarse de una obra prioritaria para el abasto de agua potable en la zona poniente, parte de la zona sur y norte de la Cabecera Municipal.

VI. Solicitud de autorización para la modificación al Acuerdo autorizado en la Reunión Ordinaria No. 61 de Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de fecha 19 de Octubre del 2017, en donde se solicitó la entrega del finiquito de la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del C. Ramiro Espinoza Hernández, empleado de ASTEPA, quien falleció el pasado 08 de Septiembre del 2017.

VII. Clausura.

El Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó al Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, la Lic. Araceli Preciado Prado, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, la Lic. Susana Jaime Mercado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán; el M.C.P. Francisco Javier Ramírez Cervantes, Regidor de Salud del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán; el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; el L.C.P. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología; el C. Enrique Vargas Soto, Coordinador de Delegaciones; el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el Ing. Aldo Castañeda Villanueva, Representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el Ing. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el Ing. Efrain Cruz González, del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y la Lic. Claudia Olvera, de la Comisión Estatal del Agua (CEA).

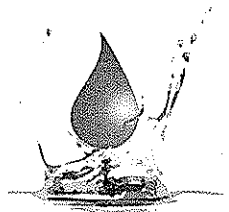
II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa al Presidente del Consejo que con la asistencia de 18 dieciocho de los 21 veintiún integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que el Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

Ramón Navarro B.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, el Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 15 quince votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 62 SESENTA Y DOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.

IV- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$5'997,992.55 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACUAFÉRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE LA PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", DENTRO DEL "PROGRAMA ESTATAL 2017"; DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017, CELEBRADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; LO ANTERIOR AUTORIZADO EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 56, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2017.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización para realizar la Transferencia al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$5'997,992.55 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos 55/100 m.n.), de la Obra Pública consistente en la "Construcción de la Segunda Etapa de Acuaferico y Construcción de Línea de Conducción a Tanques de la Planta Potabilizadora en los Viveros, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", dentro del "Programa Estatal 2017"; de acuerdo al convenio de colaboración No. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, de fecha 13 de Junio del 2017, celebrado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior autorizado en el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 56, celebrada el día 07 de Junio del 2017, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, informó a los integrantes del Consejo sobre la necesidad del H. Ayuntamiento, de que este Organismo realice la transferencia debido a que no han recibido aportaciones estatales ni federales.

Acto seguido, en uso de la voz, el Presidente del consejo sometió la solicitud de autorización para realizar la Transferencia al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de \$5'997,992.55 (cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos 55/100 m.n.), de la obra pública consistente en la "Construcción de la Segunda etapa de Acuaferico y Construcción de Línea de Conducción a Tanques de la Planta Potabilizadora en los Viveros, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", dentro del "Programa Estatal 2017"; de acuerdo al convenio de colaboración No. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, de fecha 13 de junio del 2017, celebrado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior autorizado en el Acta de Sesión

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

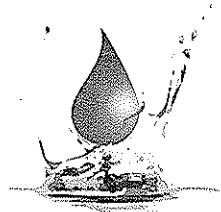
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ordinaria de Ayuntamiento número 56, celebrada el día 07 de junio del 2017; y se aprueba por unanimidad de votos, con 15 quince votos a favor; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$5'997,992.55 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACUAFÉRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE LA PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", DENTRO DEL "PROGRAMA ESTATAL 2017"; DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CEA-IHAP-ESTATAL-010/2017, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017, CELEBRADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; LO ANTERIOR AUTORIZADO EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 56, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2017.

V- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DE \$5'997,992.55 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), Y QUE ESTA SEA EROGADA DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS RECIBIDOS POR EL CONCEPTO DE SANEAMIENTO, SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UNA OBRA PRIORITARIA PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA PONIENTE, PARTE DE LA ZONA SUR Y NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.

El Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto, la autorización para transferir la cantidad mencionada en el punto anterior de \$5'997,992.55 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos 55/100 M.N.), y que esta sea erogada de la cuenta correspondiente a los ingresos recibidos por el concepto de Saneamiento, se justifica por tratarse de una obra prioritaria para el abasto de agua potable en la zona poniente, parte de la zona sur y norte de la cabecera municipal.

La Lic. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿por qué pagará esta cantidad ASTEPA y no el H. Ayuntamiento, ya que el Convenio fue firmado por la CEA y el H. Ayuntamiento?; a lo que se le respondió que aunque sea una obra del municipio, será operada por este Organismo.

El Ing. Armado González Rivera, del Consejo Técnico, hizo la recomendación de no descuidar el tema de Saneamiento; a lo que el Secretario del Consejo comentó que se propusieron los Proyectos de PTAR en la cabecera municipal y en la Delegación de Pegueros, pero no hubo aportaciones Estatales y Federales en el rubro de Saneamiento.

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para transferir la cantidad mencionada en el punto anterior de \$5'997,992.55 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos 55/100 M.N.), y que esta sea erogada de la cuenta correspondiente a los ingresos recibidos por el concepto de Saneamiento, se justifica por tratarse de una obra prioritaria para el abasto de agua potable en la zona poniente, parte de la zona sur y norte de la cabecera municipal; y se aprueba por unanimidad, con 15 quince votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

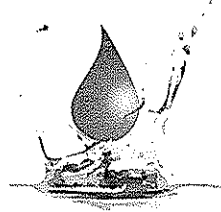
ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DE \$5'997,992.55 (CINCO

Ramón Navarro B.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), Y QUE ESTA SEA EROGADA DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS RECIBIDOS POR EL CONCEPTO DE SANEAMIENTO, SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UNA OBRA PRIORITARIA PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA PONIENTE, PARTE DE LA ZONA SUR Y NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.

VI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO AUTORIZADO EN LA REUNIÓN ORDINARIA NO. 61 DE CONSEJO DIRECTIVO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2017, EN DONDE SE SOLICITÓ LA ENTREGA DEL FINIQUITO DE LA SRA. MARÍA MERCEDEZ ARTEAGA VÁZQUEZ, ESPOSA DEL C. RAMIRO ESPINOZA HERNÁNDEZ, EMPLEADO DE ASTEPA, QUIEN FALLECIÓ EL PASADO 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario del Consejo continuar con el siguiente punto, la solicitud de autorización para la modificación al Acuerdo autorizado en la Reunión Ordinaria No. 61 de Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de fecha 19 de octubre del 2017, en donde se solicitó la entrega del finiquito para la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del C. Ramiro Espinoza Hernández, empleado de ASTEPA, quien falleció el pasado 08 de septiembre del 2017; y cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA para presentar el punto.

El L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, comentó como antecedente que el Sr. Ramiro Espinoza Hernández, ingresó a trabajar a este Organismo el día 07 de Julio de 1998, en el puesto de Peón de Alcantarillado, con una antigüedad de 19 años con 2 meses; la esposa del finado presentó su solicitud por escrito con acta de defunción anexa; e informó que en la reunión de Consejo pasada se presentaron 2 opciones para la entrega del finiquito por la cantidad de \$44,327.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), las cuales se mencionan a continuación:

PRIMERA OPCIÓN: Que la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, presente una Declaratoria de beneficiario para evitar un problema futuro en caso de alguna reclamación (otro familiar); dicho trámite tardaría de 5 a 8 meses, aproximadamente.

SEGUNDA OPCIÓN: Que se otorgue directamente el finiquito a la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, por la cantidad antes mencionada.

De igual forma se les informó a los integrantes del Consejo, que debido a la antigüedad laborando en el Organismo de ASTEPA y por la edad del finado, no le corresponde pensión por viudez a la solicitante, esto en base a los Artículos 41 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; por lo que se acordó otorgar directamente el finiquito a la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del finado Ramiro Espinoza Hernández, por la cantidad de \$44,327.00 (cuarenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos 00/100 m.n.).

Posteriormente en seguimiento al acuerdo tomado en la Reunión pasada de este Consejo, se contactó a la solicitante para hacer entrega de su cheque de finiquito, mismo que se reusó a recibir, ya que insiste en que se le otorgue la pensión por viudez.

Se hace mención que los empleados de este Organismo contamos con un seguro de vida en caso de fallecimiento, el cual incluye una cantidad para los gastos funerarios, mismo que le será entregado a la solicitante

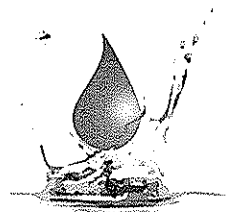
Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]
GONZALEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLAN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795



Por lo que se propone, se proceda a la primera opción para la entrega del finiquito por medio de una Declaratoria de beneficiario ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, para evitar un problema futuro, en caso de alguna reclamación de otro familiar.

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para la modificación al acuerdo autorizado en la Reunión Ordinaria No. 61 de Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de fecha 19 de octubre del 2017, en donde se solicitó la entrega del finiquito de la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del C. Ramiro Espinoza Hernández, empleado de ASTEPA, quien falleció el pasado 08 de septiembre del 2017; y la aprobación para que la solicitante presente una Declaratoria de Beneficiario ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, para evitar un problema futuro en caso de alguna reclamación (otro familiar); y se aprueba por unanimidad, con 15 quince votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

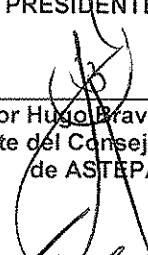
PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO AUTORIZADO EN LA REUNIÓN ORDINARIA NO. 61 DE CONSEJO DIRECTIVO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2017, EN DONDE SE SOLICITÓ LA ENTREGA DEL FINIQUITO DE LA SRA. MARÍA MERCEDEZ ARTEAGA VÁZQUEZ, ESPOSA DEL C. RAMIRO ESPINOZA HERNÁNDEZ, EMPLEADO DE ASTEPA, QUIEN FALLECIÓ EL PASADO 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, QUE LA SRA. MARIA MERCEDEZ ARTEAGA VÁZQUEZ, PRESENTE UNA DECLARATORIA DE BENEFICIARIO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA EVITAR UN PROBLEMA FUTURO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN (OTRO FAMILIAR).

VII- CLAUSURA.


-Siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE


Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.
Presidente del Consejo Directivo
de ASTEPA

SECRETARIO

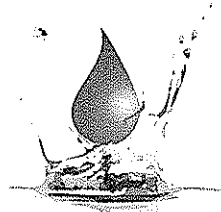

Ing. Francisco Vázquez Zarate.
Secretario del Consejo Directivo
de ASTEPA


Arq. Gustavo de Jesús Navarro González.
Regidor Presidente de la Comisión
de Agua Potable


Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.
Regidor de la Comisión
de Agua Potable

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Ramon Navarro B



Lic. Araceli Preciado Prado.
Regidora de la Comisión
de Agua Potable

M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista.
Regidor de la Comisión
de Agua Potable

Lic. Norberto Venegas Iniguez.
Regidor de la Comisión
de Agua Potable

Lic. Susana Jaime Mercado.
Regidora de la Comisión
de Agua Potable

M.C.P. Francisco Javier Ramírez Cervantes.
Regidor de Salud

M.A. Salvador Peña Gutiérrez.
Síndico Municipal

L.C.P. Fernando Ibarra Reyes.
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

Ramón Navarro B.
M.V.Z. Ramón Navarro Barba.
Jefe de Ecología

C. Enrique Vargas Soto.
Coordinador de Delegaciones

C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza.
Confederación Patronal de la República
Mexicana (COPARMEX)

Ing. Aldo Castañeda Villanueva.
Centro Universitario de los Altos
(CUALTOS)

Ing. Armando González Rivera.
Consejo Técnico

Ing. Efraín Cruz González.
Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

Lic. Claudia Olvera Escobedo.
Comisión Estatal del Agua (CEA)

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán



La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 62 sesenta y dos de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 27 veintisiete de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, la cual consta de 8 ocho fojas.

Conste.

Secretario:

Ing. Francisco Vázquez Zárate

Ramón Navarro B.